

## MINISTERIO DE EDUCACION

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 06/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Tercer seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe DAI INF. N° 037/2005 "Auditoría Especial de cumplimiento de contrato con la Universidad de Aquino Bolivia (UDABOL) para la administración del Instituto Normal Superior Ángel Mendoza Justiniano Gestiones 1999 – 2003 – Control Interno.
- Por el periodo** : El alcance del examen se circunscribe a verificar el grado de implantación de la única recomendación no implantada contenida en el Informe de seguimiento UAI INF. S N° 06/2008, trabajo que se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, con corte al 31 de mayo de 2012.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del seguimiento** : El objetivo de este seguimiento es establecer el grado de implantación de la única recomendación no implantada contenida en el Informe de seguimiento UAI INF. S N° 06/2008 de la "Auditoría Especial de Cumplimiento de Contrato con la Universidad de Aquino Bolivia (UDABOL) para la administración del Instituto Normal Superior Ángel Mendoza Justiniano Gestiones 1999 – 2003 – Control Interno".
- Objeto del seguimiento** : El trabajo se realizó sobre la base del informe UAI INF. AS N° 02/2007 y la documentación e información proporcionada por el Ministerio de Educación, así como la información generada por la Dirección General de Formación de Maestros del Ministerio de Educación.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo el siguiente resultado:

#### 2.1 RECOMENDACION IMPLANTADA

2.1.1 Deficiencias en el archivo de documentación respecto a la administración de los INS (R.7)

## CONCLUSIÓN

Como resultado del primer seguimiento se estableció que de un total de diez y seis (16) recomendaciones emitidas; 7 (siete) fueron implantadas, 2 (dos) fueron implantadas parcialmente, 5 (cinco) no aplicaba su implantación y 2 (dos) no fueron implantadas, resultado que fue reportado en el Informe UAI INF. AS N° 02/2007.

Efectuado el segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe DAI INF. N° 037/2005 relativo a la "Auditoría Especial de cumplimiento de contrato con la Universidad de Aquino Bolivia (UDABOL) para la administración del Instituto Normal Superior Ángel Mendoza Justiniano Gestiones 1999 – 2003", se concluyó que de un total de 4 (cuatro) recomendaciones pendientes de implantación; 1 (una) no fue implantada y 3 (tres) resultaron no aplicables para su implantación, resultados que fueron reportados en el Informe UAI INF S N° 06/2008 con los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DEL PRIMER Y SEGUNDO SEGUIMIENTO	
	Número	%
Recomendaciones Implantadas	7	44%
Recomendaciones Parcialmente Implantadas	0	0%
Recomendaciones No Implantadas	1	6%
Recomendaciones No Aplicables	8	50%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Finalmente, emergente del tercer seguimiento, se estableció que la única (1) recomendación pendiente de implantación, fue implantada en su integridad, resultado consolidado que detallamos en el siguiente cuadro:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Implantadas	8	50%
Recomendaciones No Aplicables	8	50%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

La Paz, 28 de junio de 2012